

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**

**CONSEJERÍA DE CONTRATACIÓN**

**Y PATRIMONIO**

**CONTRATACIÓN**

**ANUNCIO**

**1322.-** El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el día 16 de Mayo de 2008, aprobó el expediente de Subasta Pública, Procedimiento abierto, para la enajenación de la "PARCELA DE 867,70 m2., SITA EN C/ VILLEGAS, ESQUINA C/ QUEROL, Y CON EL ÚNICO DESTINO DE ESTABLECIMIENTO HOTELERO".

TIPO DE LICITACIÓN: 2.995.000,00 ,y podrá ser mejorado al alza.

FIANZA PROVISIONAL: 59.900,00 .

DURACIÓN DEL CONTRATO: La ciudad se compromete a trasladar la propiedad y posesión del mencionado bien, mediante el otorgamiento de escritura pública ante Notario una vez efectuada la adjudicación y constituida la fianza definitiva a que se hace referencia a continuación.

PLIEGOS DE CONDICIONES: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Consejería de Hacienda, Contratación y Patrimonio (Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n. 52001 Melilla. Tlfnos: 952699131/51, fax: 952699129), de 9 a 13 horas todos los días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del citado anuncio. Las copias de los mismos están a disposición en el referido Negociado.

PRESENTACIÓN DE PLICAS: Las proposiciones se presentarán en el Ngdo. de Contratación, durante 20 días hábiles, a contar del siguientes a la publicación del anuncio en el BOME. y hasta las trece horas del último día, que si cae en sábado se entenderá referido al primer día hábil de la semana siguiente.

APERTURA DE PLICAS: En la Sala de Plenos de la Asamblea de Melilla, al quinto día natural siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones, que si cae en sábado, domingo o festivo, se entenderá referido al primer día hábil siguiente.

**MODELO DE PROPOSICIÓN**

D....., con domicilio en ..... , Municipio:....., CP.....

y DNI nº....., expedido en....., con fecha....., en nombre propio ( o en representación de....., como acreditado por .....), enterado de la subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla nº....., de fecha....., tomo parte en la misma comprometiéndome a adquirir el bien (describir)....., en el precio de .....(letra y número), con arreglo al pliego de condiciones particulares que acepto íntegramente. Fecha y firma.

Melilla, 20 de Mayo de 2008.

El Secretario del Consejo.

José A. Jiménez Villoslada.

**CONSEJERÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD**

**1323.-** Habiéndose recibido el Censo Electoral de la Federación Melillense de Ajedrez, en aplicación del artículo 7.2 del Reglamento por el que se regulan los Procesos Electorales de las Federaciones Deportivas Melillenses (BOME 4490, de 28 de marzo de 2008), se comunica que el citado Censo Electoral será expuesto públicamente en el Tablón de anuncios de la Consejería de Deporte y Juventud, durante un mes, pudiéndose presentar reclamaciones al mismo durante dicho plazo, ante la citada Federación.

Melilla a 16 de mayo de 2008.

El Secretario Técnico de la Consejería de Deporte y Juventud. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

**CONSEJERÍA DE DEPORTES Y JUVENTUD**

**1324.-** El Excmo. Sr. Consejero de Deporte y Juventud, en Orden de 16 de mayo de 2008, registrada al número 640 en el Libro de Resoluciones No Colegiadas de esta Consejería, ha tenido a bien en ordenar lo siguiente:

Vista la Propuesta de Resolución formulada por el Órgano colegiado a que se refiere la Base 8ª, de las que rigen la "convocatoria pública para la concesión en régimen de concurrencia competitiva para el desarrollo de un programa de actividades "Gran Movida Juvenil" para el verano 2008, (bases publicadas en BOME 4495, de 15 de abril de 2008).